

**PACTOS DEPOSITADOS EL 19 DE  
NOVIEMBRE DEL 2019**



# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

## Registro de Pacto



2019016007

### ENTRE:

EL PARTIDO **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln esquina, Av. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Edificio Disesa Apt.201, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0103981-6** y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0200844-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7**, y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PÚBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL ; ALIANZA PARCIAL**

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LICEY AL MEDIO





2019016007

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FUERZA NACIONAL PROGRESISTA

*[Handwritten signature of Marino Vinicio Castillo Rodriguez]*

MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ  
Presidente



*[Handwritten signature of Jose Ricardo Taveras Blanco]*

JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS

LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA  
Presidente



ANTONIO FLORIAN  
SECRETARIO GENERAL

Yo, *Lic Manuel Obispo*  
*Distrito Nacional*

Abogado - Notario Público de los del Número del  
de identidad *6516* electoral número  
*001-0089196-9*, matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA y ANTONIO FLORIAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of Manuel Obispo]*  
Notario Público



# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

## Registro de Pacto



2019016008

### ENTRE:

EL PARTIDO **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln esquina, Av. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Edificio Disesa Apt.201, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0103981-6** y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0200844-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolívar 51, Esq. Uruguay, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELIAS WESSIN CHAVEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0742821-1**, y su **SECRETARIO GENERAL, EDUARDO DE JESUS VERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0717593-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL ; ALIANZA PARCIAL**

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LUCEY AL MEDIO





2019016008

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO EN TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FUERZA NACIONAL PROGRESISTA

*[Handwritten signature of Marino Vinicio Castillo Rodriguez]*

MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ  
Presidente



*[Handwritten signature of Jose Ricardo Taveras Blanco]*

JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO

*[Handwritten signature of Elias Wessin Chavez]*

ELIAS WESSIN CHAVEZ  
Presidente



*[Handwritten signature of Eduardo de Jesus Veras]*

EDUARDO DE JESUS VERAS  
SECRETARIO GENERAL

Yo, *[Handwritten signature of Notary Public]*

Abogado - Notario Público de los del Número del de identidad y electoral número

002-0834545, matrícula número 6071

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO, ELIAS WESSIN CHAVEZ y EDUARDO DE JESUS VERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of Notary Public]*

Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019016009

### ENTRE:

EL PARTIDO **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln esquina, Av. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Edificio Disesa Apt.201, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0103981-6** y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0200844-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la wenceslao alvarez 204, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0989706-6**, y su **Secretario General, PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0305214-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LICEY AL MEDIO





2019016009

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FUERZA NACIONAL PROGRESISTA

*[Handwritten signature of Marino Vinicio Castillo Rodriguez]*

MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ  
Presidente



*[Handwritten signature of Jose Ricardo Taveras Blanco]*

JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO  
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL

*[Handwritten signature of Pedro Leonidas Corporan Cabrera]*

PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA  
Presidente



*[Handwritten signature of Pedro Emilio Ramirez Brito]*

PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO  
Secretario General



*[Handwritten signature of Pedro Emilio Ramirez Brito]*  
Pedro Emilio Ramirez Brito, Abogado - Notario Público de los del Número del  
cédula de Identidad y electoral número  
DOL-083454-5, matrícula número

Abogado - Notario Público de los del Número del  
cédula de Identidad y electoral número

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO, PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA y PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of Pedro Emilio Ramirez Brito]*  
Notario Publico



# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019016010

### ENTRE:

EL PARTIDO **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln esquina, Av. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Edificio Dísesa Apt.201, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0103981-6** y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0200844-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR ESQUINA URUGUAY #26, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170296-7**, y su **SECRETARIO GENERAL, REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0114078-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **ALIANZA PARCIAL**

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LICEY AL MEDIO





2019016010

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el FUERZA NACIONAL PROGRESISTA

*[Handwritten signature of Marino Vinicio Castillo Rodríguez]*

MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ  
Presidente



*[Handwritten signature of Jose Ricardo Taveras Blanco]*

JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO  
SECRETARIO GENERAL

Por el BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA

*[Handwritten signature of Jose Francisco Peña Guaba]*

JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA  
Presidente



REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE  
MARTINEZ DUARTE  
SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signature of Notary Public]*

Yo,          Abogado - Notario Público de los del Número del  
cédula de identidad y electoral número  
         matrícula número         

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA y REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

*[Handwritten signature of Notary Public]*  
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES  
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019016005

ENTRE:

EL PARTIDO FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln esquina, Av. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Edificio Disesa Apt.201, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0103981-6** y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0200844-2**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA TIRADENTES, ESQ. SAN CRISTOBAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0096615-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, RAMON ROGELIO GENAO DURAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **050-0016694-1**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : FUERZA NACIONAL PROGRESISTA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto : NIVEL MUNICIPAL ; ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LICEY AL MEDIO





*[Handwritten signature]*  
 Notario Público



CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO, FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE Y RAMON ROGELIO GENAO DURAN de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbra a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Yo, *[Handwritten signature]* Abogado - Notario Público de los del Número del *[Handwritten]* cédula de *[Handwritten]* identidad y electoral número *[Handwritten]*

FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE  
 Presidente



RAMON ROGELIO GENAO DURAN  
 SECRETARIO GENERAL

MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ  
 Presidente



JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO  
 SECRETARIO GENERAL

Por el FUERZA NACIONAL PROGRESISTA

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

